

**AL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL DEL
GOBIERNO VASCO**

D. JOSÉ MIGUEL CORRES ABÁSOLO, actuando en nombre y representación de los PARQUES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL PAÍS VASCO ante el Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco comparece y, como mejor proceda,

DICE

Que en virtud del presente escrito los Parques Científicos y Tecnológicos del País Vasco, realizan las siguientes

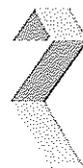
**CONSIDERACIONES AL DOCUMENTO BASE DE REVISIÓN DE LAS
DIRECTRICES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA CAV**

El documento base debiera de considerar a nuestro juicio, el importante papel que los Parques Tecnológicos de Euskadi, han venido desarrollando estos últimos treinta años, en la reconversión industrial que han propiciado, con el modelo iniciado en el año 1985, en vez de poner en solfa, *"el desarrollo en las últimas décadas de los suelos vinculados a las tecnologías o con potencial innovador"*, proponiendo en definitiva, según puede desprenderse del documento, su futuro abandono y/o traslado de actividad a entornos urbanos, todo ello aderezado con expresiones a nuestro juicio poco acertadas en el sentido de *"colonización de nuevos territorios rurales"*

Debe entenderse el papel fundamental del desarrollo de los Parques Tecnológicos como generados de conocimiento y tractores de otros tipos de actividades en su entorno, actividades éstas, que no siempre son de las llamadas de "bata blanca", y por lo tanto no son compatibles con las actividades a desarrollarse en los Parques.

No existe a estas alturas del desarrollo de los Parques Tecnológicos, ninguna duda en relación con su papel en el desarrollo de la innovación, y tampoco del papel fundamental que representa la cercanía de ciertos tipos de actividades en cuanto a su potencial endógeno, la transferencia del conocimiento y en definitiva la capacidad de estos ámbitos para que puedan aparecer flujos de conocimiento generadores de nuevas ideas e iniciativas, en clara referencia a lo que el documento base denomina como *"La creatividad y la innovación surgen mejor en lugares con identidad"*.

Asimismo, es de resaltar el papel que los mismos desempeñan en la actualidad, como generadores de suelo productivo para cierto tipo de actividades, como sociedades adscritas y dependientes del Departamento de desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco, y su función dentro del propio Departamento.



No debe despreciarse tampoco la apuesta que en estos tiempos desde el mundo institucional se está haciendo en favor de los Centros de Fabricación Avanzada, centros cuyas actividades, no parecen poderse desarrollar en núcleos urbanos en su totalidad, lo que hace necesarios otros ámbitos.

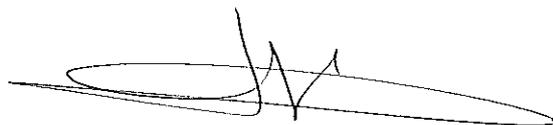
En este sentido, el hecho de potenciar actividades económicas compatibles con entornos urbanos residenciales, puede parecernos correcto desde el punto de vista de ciertas actividades de los Parques Tecnológicos, pero no para todas ellas, por lo que consideramos muy importante el mantenimiento y potenciación de los actuales entornos de Parques Tecnológicos y sus actuales "campus" en desarrollo, buscando nuevas fórmulas de desarrollo de los mismos, un ejemplo de las mismas pudiera ser la posibilidad de colmatación de los actuales suelos mediante la optimización de aprovechamientos del suelo ya calificado para actividades económicas mediante modificaciones legislativas y/o la posibilidad de modificar los usos en suelos destinados a dotaciones públicas, actualmente sin uso.

Del mismo modo, que se trata de atraer actividades terciarias a los núcleos urbanos se podría pensar en atraer otros tipos de actividades a los espacios actualmente terciarios.

En cuanto a los nuevos "campus", que actualmente los Parques Tecnológicos están desarrollando, debe tenerse en cuenta, el costoso procedimiento en cuanto a plazos, que supone la tramitación urbanística, siendo habitual que desde el inicio hasta la finalización del proceso transcurran un mínimo de ocho años, por lo que la previsión en este sentido es muy importante. En el caso de los Parques Tecnológicos es muy importante la disposición permanente de suelo calificados, ya que los proyectos que pretenden instalarse no pueden depender del procedimiento urbanístico, cuando una empresa necesita suelo lo suele necesitar de manera inmediata y un proyecto que debe estar en un parque si no hay disponibilidad se pierde para siempre.

En virtud de lo expuesto, al Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio solicito que, teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo y tenga por realizadas, a los efectos oportunos, las consideraciones al documento base de revisión de las Directrices de Ordenación Territorial de la CAV que en el mismo se contienen.

En Bilbao, a 30 de mayo de 2016



José Miguel Corres Abásolo
Parques Científicos y Tecnológicos del País Vasco